

## Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016

## U009 "Programa de Comedores Comunitarios" a cargo de la Dirección General de Participación Social (DGPS)

## Opinión de la dependencia

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 (PAE 2016), en su numeral 27, que los programas listados en el Anexo 2b, entre ellos el programa U009 "Programa de Comedores Comunitarios" a cargo de la Dirección General de Participación Social (DGPS), deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral 20 del PAE 2016.

Al respecto, conforme al numeral 27 del PAE 2016, la FMyE fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, ajena a la operación de los programas sociales; asimismo, dicha Ficha se realizó con base en información proporcionada por el propio programa, a través del Sistema establecido por el CONEVAL.

Respecto a esta Ficha de Monitoreo y Evaluación, la DGPS emite la siguiente opinión:

El Programa Comedores Comunitarios a cargo de la Dirección General de Participación Social (DGPS), se ha comprometido a trabajar en sus retos y atender las áreas de oportunidad presentadas en la FMyE. Con base en lo anterior, la DGPS se manifiesta de acuerdo con los resultados presentados en la FMyE y reafirma su agradecimiento y compromiso con las áreas involucradas en la detección de áreas de oportunidad; reconocimiento de mejoras; y presentación de logros y resultados.

Respecto a las acciones de colaboración interinstitucional con la DGEMPS, la DGPS agradece el apoyo y seguimiento en la elaboración de la FMyE, así como en el resto de las actividades en las cuales se atendieron, de manera coordinada y participativa, sus comentarios y observaciones. Adicionalmente, la DGPS agradece al CONEVAL su institucionalidad y rectitud, así como su acercamiento, para llevar a cabo acciones que permiten mejorar y atender los retos, impactando positivamente en el beneficio de los usuarios y voluntarios del Programa de Comedores Comunitarios.

Finalmente, se reitera el compromiso de valorar conjuntamente, entre la unidad responsable del programa y las áreas técnicas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, los hallazgos de la FMyE con la perspectiva de una agenda de trabajo en 2016 y 2017, que atienda las áreas de oportunidad detectadas para contribuir al proceso de mejora continua del Programa U009.